



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 29 de mayo de 2014

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 033/2012, relacionado con el concurso de la asignatura Gestión de Datos, y

CONSIDERANDO

Las presentaciones efectuadas por los aspirantes.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos analizó las mismas y aconsejó la aprobación de la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

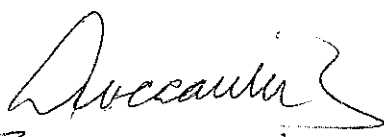
RESUELVE:

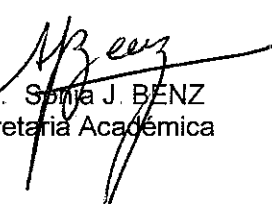
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a la presentación formal de recurso de apelación al dictamen de jurado, conforme lo establece el Reglamento de Concurso, solicitado por los aspirantes: MECA, Adrián Ezequiel; MARTÍN, Vilma Alicia; RIVA, Fabiana María; REYNARES, Claudia Beatriz y VALENTINI, Horacio Oscar.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a los recurrentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 225/2014



  
Ing. Rubén F. CICCARELLI  
Decano

  
Dra. Sonia J. BENZ  
Secretaría Académica

IRMA HAYDEE BAREA  
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL